



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 25: Instrucción y creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI

ARMONIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN EN ÁFRICA: HOJA DE RUTA SOBRE INSTRUCCIÓN EN AVIACIÓN

[Nota presentada por los 54 Estados miembros² de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)]

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta la Hoja de ruta sobre instrucción en aviación para África.

Por ser una región que tiene carencias en competencias críticas inherentes a áreas clave de la aviación civil relativas a la planificación, coordinación, gestión, funcionamiento y supervisión de todas las operaciones de aviación complejas, el crecimiento de la industria se verá influido por el ritmo al cual las organizaciones africanas logren formar y retener recursos humanos adecuados y cualificados, en cumplimiento de las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI. La Hoja de ruta provee las medidas viables necesarias para solucionar las carencias que tiene África en materia de competencias.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de los retos que afronta África en relación con la formación e instrucción de capital humano;
- alentar a las partes interesadas, incluidas las administraciones de aviación civil, las instituciones de instrucción en aviación, los socios de la industria, etc., a seguir proporcionando información relacionada con instrucción para la mejora continua de la hoja de ruta; y
- instar a los Estados miembros a que brinden apoyo técnico y financiero para los proyectos, programas y actividades relacionados con la Hoja de ruta.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos: Seguridad operacional y Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	Plan global para la seguridad operacional de la aviación de la OACI (GASP) Plan mundial para la capacidad y eficiencia de la navegación aérea (Plan mundial) Metas de Abuja sobre seguridad operacional

¹ Las versiones en francés e inglés fueron proporcionadas por la CAFAC.

² Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue.

	Declaración de Windhoek sobre las metas de seguridad de la aviación y facilitación Plan de acción conjunto de carácter prioritario de la Unión Africana para la puesta en funcionamiento del Mercado Único Africano de Transporte Aéreo (SAATM) Objetivos estratégicos de la Asociación de Organizaciones Africanas de Instrucción en Aviación (AATO)
--	---

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Comité Directivo del Plan de ejecución regional integral para África (Plan AFI), en su decimocuarta reunión celebrada en Montreal, Canadá, el 24 de octubre de 2014, deliberó acerca de cuestiones relativas a la instrucción en aviación en África. Durante la reunión, el Comité Directivo identificó la falta de información respecto de diversas necesidades y cursos de instrucción disponibles como una de las dificultades más importantes que enfrenta la región. Atento a ello, recomendó que la Organización Africana de Instrucción en Aviación (AATO), en colaboración con la Oficina de instrucción mundial en aviación (GAT) y Marruecos, lleve a cabo un análisis sobre las necesidades de instrucción y elabore un Proyecto de hoja de ruta sobre necesidades de instrucción.

1.2 Se consideró que la red de organizaciones de instrucción de la AATO y sus socios serían una buena fuente de información para preparar la Hoja de ruta.

2. HITOS DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA

2.1 La AATO realizó dos estudios de necesidades de instrucción en 2014 y 2015. A su vez, se utilizaron los resultados de estudios similares efectuados por la Academia de Aviación de Singapur y la Escuela de Aviación de África Oriental para elaborar un proyecto de hoja de ruta de instrucción en aviación.

2.2 El proyecto de hoja de ruta se presentó en el marco de la decimoctava reunión del Comité Directivo del Plan AFI celebrada en Montreal, Canadá, el 30 de noviembre de 2016. El Comité Directivo revisó el proyecto de hoja de ruta sobre instrucción y aconsejó a la Secretaría del Plan AFI que colabore con la AATO para organizar una reunión entre socios y partes interesadas, incluida la GAT, para perfeccionar más aún el contenido de la hoja de ruta.

2.3 El decimoprimer Consejo de la AATO resolvió que se proceda a compartir el proyecto de hoja de ruta con partes interesadas relacionadas con la instrucción en aviación y a colaborar con la Secretaría del Plan AFI para convocar una reunión de partes interesadas a celebrarse inmediatamente después del Cuarto Simposio Mundial OACI de Instrucción en Aviación y Simposio TRAINAIR Plus en Addis Abeba, Etiopía.

2.4 La Secretaría del Plan AFI coordinó la reunión de partes interesadas, que se celebró el 10 abril y congregó a 24 participantes en representación de las partes interesadas más importantes, a saber, Organizaciones de instrucción en aviación (ATO), la GAT, la Oficina África oriental y meridional (ESAF) y la Oficina África occidental y central (WACAF) de la OACI, la Academia de Aviación de Singapur, la Administración Federal de Aviación (FAA) de los Estados Unidos, la Asociación Africana de Aviación Comercial, African Aviation Services, la Autoridad de Aviación Civil de Etiopía, la Academia de Líneas Aéreas de Etiopía y la Oficina del Programa Conjunto EGNOS-África (JPO), entre otras.

2.5 Como resultado de la reunión, surgieron recomendaciones sobre la estructura de la hoja de ruta, que deberá incluir los objetivos, el alcance, la metodología, el público y clientes destinatarios, los elementos habilitantes de rendimiento, los riesgos y las acciones por realizar. Por otra parte, se deberá llevar a cabo un estudio detallado de las necesidades de instrucción para cada Estado que abarque todas las profesiones, a fin de contar con una base de datos precisa sobre las necesidades de instrucción.

2.6 La reunión también recomendó que en la revisión de la Hoja de ruta sobre instrucción en aviación para África se aplique la metodología presentada por la GAT para la elaboración de la hoja de ruta sobre instrucción y que se incorporen los aportes de la FAA, la JPO, la SAA³, la AfBAA⁴ y la EASA⁵, entre otras instituciones.

2.7 En el marco de la decimonovena reunión del Comité Ejecutivo del Plan AFI celebrada en Gaborone, se presentó el informe de la reunión de partes interesadas, instándose a la AATO y a los socios a continuar con la elaboración de la hoja de ruta y finalizarla a la brevedad posible.

2.8 La AATO adoptó el modelo de elaboración de hojas de ruta sobre instrucción en aviación de Addis Ababa y confeccionó una primera Hoja de ruta sobre la base de los resultados obtenidos en estudios anteriores, los registros de instrucción de la ATO y las proyecciones de los fabricantes de equipos.

2.9 La Hoja de ruta fue presentada a las partes interesadas en una reunión celebrada en Doha, organizada de manera conjunta por el Comité Directivo del Plan AFI, la GAT y la AATO, y llevada a cabo en el Qatar Aeronautical College inmediatamente después del Quinto Simposio Mundial de Instrucción en Aviación, el 12 de diciembre de 2018.

2.10 Las partes interesadas formularon comentarios sobre la estructura y el contenido de la Hoja de ruta, que fueron incorporados en un documento que contiene la Hoja de ruta, cinco apéndices y siete proyectos.

2.11 La Hoja de ruta sobre instrucción en aviación definitiva fue presentada y ratificada en la vigésima segunda reunión del Comité Directivo del Plan AFI celebrada en Kampala, Uganda, el 15 de mayo de 2019.

3. CONCLUSIÓN

3.1 El continente africano tiene carencias en competencias críticas inherentes a áreas clave de la aviación civil relativas a la planificación, coordinación, gestión, funcionamiento y supervisión de todas las operaciones de aviación complejas. El crecimiento de la industria de aviación se verá influido por el ritmo al cual las organizaciones africanas logren formar y retener recursos humanos adecuados y cualificados, en cumplimiento de los SARPS de la OACI. La Hoja de ruta de la AATO, una vez implementada, será de gran ayuda para que los Estados africanos puedan solucionar sus carencias en materia de competencias.

— FIN —

³ Academia de Aviación de Singapur.

⁴ Asociación Africana de Aviación de negocios.

⁵ Escuela de Aviación de África Oriental.